



Resolución Administrativa

Lima, 10 de marzo de 2016

Visto, el Expediente Nº 16-008550-001, que contiene el Memorando Nº 296-2016-DG/HNHU, de fecha 2 de marzo de 2016, sobre la asignación de funciones de la empleada pública Maribel PONCE CARHUAMACA, Especialista Administrativo I, Categoría SPD, como Jefa de la Oficina de Estadística e Informática de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, con Resolución Suprema Nº 032-2015-SA, de fecha 30 de diciembre de 2015, se aprobó la modificación del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Servicios de Salud, el mismo que contiene un total de 36,742 cargos clasificados;

Que, artículo 74º del Reglamento de Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-CPM, señala que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzado. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que según Resolución de Secretaría General Nº 002-2016-SG/IGSS, de fecha 29 de enero de 2016, en el artículo 1º delega en la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces de los órganos desconcentrados calificados como entidades Tipo B del IGSS, la facultad de formalizar los actos administrativos relativos a las acciones de personal señaladas en el literal g) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del IGSS aprobado por Resolución Jefatural Nº 39-2015/IGSS, respecto del personal que administra;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0574-2015-DISA-IV-LE-DG-RRHH/OAJ, de fecha 6 de octubre de 2015, se asignó con eficacia anticipada, al 7 de enero de 2015, al empleado público **Carlos Germán RIOS ARATA**, las funciones de Jefe de Estadística e Informática del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, mediante Memorando Nº 296-2016-DG/HNHU, de fecha 2 de marzo de 2016, el Director General propone a la empleada pública Maribel PONCE CARHUAMACA, Especialista Administrativo I, Categoría SPD, como Jefa de la Oficina de Estadística e Informática de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue;



[Firma]
R. FERRER MALDONADO
FEDATARIO
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
VALIDO PARA USO INSTITUCIONAL

11 MAR 2016

Que, con Informe N° 057-2016-UP-ASE/HNHU, de fecha 9 de marzo de 2016, el Jefe de la Unidad de Personal manifiesta que es procedente dar término a las funciones asignadas al empleado público Carlos Germán RIOS ARATA, como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática; asimismo, realizar la asignación de funciones a la servidora de carrera profesional Maribel PONCE CARHUAMACA, como Jefa de la Oficina de Estadística e Informática de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Con el visado de la Jefa del Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal; y

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución de Secretaría General N° 002-2016-SG/IGSS, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar término, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la asignación de funciones al empleado público Carlos Germán RIOS ARATA, como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Asignar, a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones de Jefa de la Oficina de Estadística e Informática a la empleada pública profesional **Maribel PONCE CARHUAMACA**, Especialista Administrativo I, Categoría SPD, de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

Artículo 3º.- La mencionada profesional queda autorizada a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.

Artículo 4º.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital

Artículo 5º.- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE**
LIC. EDER D. ALDZABAL TELLO
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

LRVM/JP

Selección: Gladys N.

DISTRIBUCIÓN

- Direcc. Adjunta.
- Of. Administración.
- Unid. de Personal
- OCI
- Ofc. Estad. E Informática
- Interesados
- Control de Asistencia
- Registro y Legajo
- Selección
- Archivo

